

**FACULTAD DE ADMINISTRACION CONTADURIA PÚBLICA (Plan 9011)
MEDELLÍN - RIONEGRO
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN**

**ASPECTOS INSTITUCIONALES DE AUTOEVALUACIÓN
Proceso de Socialización y Sensibilización
Septiembre de 2020 – Julio de 2021**

Respetados profesores y estudiantes:

La Facultad de Administración se encuentra en el primer momento de la autoevaluación del Programa de Contaduría Pública Plan 9011 de la Sede Medellín y Rionegro, proceso que inició el 1 de septiembre de 2020, de conformidad con el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El propósito es lograr que profesores, estudiantes, directivos y demás responsables de la Facultad de Administración, continúen en un proceso de autoevaluación como cultura para llevar a la Facultad al reconocimiento de la sociedad desde la renovación de sus registros y la acreditación de sus programas.

Para alcanzar este propósito es fundamental la participación de los docentes y por esto compartimos contigo la siguiente información:

¿Cómo se evalúan los programas académicos?

El sistema de aseguramiento de la calidad es el encargado de llevar a cabo la evaluación de la calidad de la Educación Superior en Colombia. Esta evaluación se lleva a cabo a partir de procesos como:

- **Registro calificado:** Es la evaluación externa que hacen los pares académicos enviados por el Ministerio de Educación Nacional, del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que son necesarias para que el programa académico en que estás inscrito pueda ser ofertado¹.
- **Autoevaluación:** Para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, “La Autoevaluación es un proceso permanente que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y de la Institución en su conjunto, buscando mantener y mejorar la calidad de nuestro servicio².”

Estudiantes, docentes, administrativos, graduados y empleadores, cumplen un papel fundamental para el cumplimiento de la Misión Institucional, haciendo parte integral de cada proceso...

¡Por eso en la autoevaluación participamos todos!

¹ Todos los programas de la Facultad de Administración cuentan con Registro Calificado.

² Todos los programas se deben autoevaluar de conformidad con el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019

Profesor, esto es lo que debes saber del proceso de autoevaluación.

- *Cómo es el proceso de selección, vinculación y permanencia de los docentes.*
- *Conocer cuáles son los mecanismos de evaluación por parte de los estudiantes.*
- *Que programas de Bienestar tienes en la institución para el beneficio tuyo y de tu familia.*
- *Conocer la misión, visión y proyecto educativo del programa.*
- *Cómo se distribuye el presupuesto para el programa.*
- *Cómo es la flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo.*

Estudiante, tu participación es muy importante y puedes continuar ejerciéndola así:

- *Asistiendo y participando constructivamente de las reuniones citadas por el equipo de autoevaluación para hablar de tu programa y de tu Institución.*
- *Diligenciando la encuesta de autoevaluación.*
- *Evaluando objetivamente a tus docentes.*
- *Siendo exigente con los espacios físicos en los que recibes formación.*
- *Siendo exigente con las metodologías de enseñanza – aprendizaje.*

Nuestra Misión y Visión Institucional

Misión

“Somos una Institución de educación superior estatal de vocación tecnológica, que con su talento humano ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica; promovemos acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia”

Visión

“El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, siempre será reconocido como una institución de alta calidad académica con énfasis en la formación y gestión tecnológica, la investigación aplicada y la proyección social, en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental, con presencia en las regiones de Antioquia y el País; articulado a las dinámicas del sector productivo, a la política pública y al crecimiento de la cobertura en educación”

¿Qué es el PEI?

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de un proceso de permanente reflexión y construcción colectiva, un instrumento de planificación y gestión estratégica que les plantea a todos los miembros de la comunidad politécnica retos, compromisos, corresponsabilidad y participación activa.

El programa de Contaduría Pública recibió la renovación del registro calificado del Ministerio de Educación Nación (MEN) mediante la Resolución N°001291 04 feb 2019, la cual en uno de sus apartes establece:

“(…) renovar el registro calificado del programa de contaduría pública (Medellín-Antioquia) del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en metodología presencial, duración de 10 semestres, así mismo, aprobar la modificación en el número de créditos que pasa de 167 a 166 y autorizar la ampliación de cobertura a la Sede Oriente en Rionegro -Antioquia)”.

Perfil y propósito del Programa de Contaduría Pública

El contador público del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid será un profesional generador de confianza pública dada la creciente importancia de su papel de constructor de realidades organizacionales e informador y controlador de los procesos de creación y distribución de la riqueza social, en las esferas de lo privado y lo público. Para ello, será un profesional con amplios conocimientos de: la contabilidad y sus relaciones multidisciplinares; el mundo de las organizaciones, sus entornos económicos, sociales, culturales y políticos, su impacto y contribución en el desarrollo nacional; así como el papel de la profesión en la construcción de sociedad y la salvaguarda del interés público.

***“El momento de autoevaluación es ahora
y la calidad la construimos entre todos”***

Fuentes: Acuerdo 13 de julio 06 de 2020, Acuerdo 14 de diciembre de 2018, Condiciones iniciales para acreditación institucional sede Medellín, www.politecnicojic.edu.co , Resolución 1291 04 feb 2019, MPL01 Manual de autoevaluación y calidad.